



rrp/fgp
S.102ª/373ª

Oficio N° 20.947

VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas, correspondiente al boletín N° 16.720-15.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 351/SEC/25, de 1 de diciembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados